

Antecedentes solicitados:

- Fotocopia simple cédula de identidad (comprador, cónyuge, codeudor y fiador solidario, si corresponde).
- Si es casado, Certificado de Matrimonio al día o declaración jurada de soltería o viudez, según corresponda.
- Acreditar renta según actividad.
- Si es empleado:
 - 6 últimas liquidaciones.
 - Certificado de antigüedad y renta.
 - 12 últimas cotizaciones de la AFP.
- Si es profesional independiente:
 - 2 últimas declaraciones de impuesto anual a la renta.
 - Fotocopia de 12 últimas declaraciones de impuesto mensual y/o boletas de honorarios.
- Si es comerciante, industrial o empresario:
 - 2 últimas declaraciones de impuesto anual a la renta.
 - 2 últimos balances autorizados.
 - Comprobante de pago de IVA últimos 12 meses.
- Si es socio de empresa:
 - Escritura de constitución de la sociedad y sus modificaciones.
 - Copia del extracto de la sociedad en el registro de comercio.
 - 2 últimas declaraciones de impuesto anual a la renta, tanto de la sociedad como personal.
 - Últimos 2 balances anuales de la sociedad.
 - Últimos 12 meses de IVA (Form. 29 SII) de la sociedad.
- Si es jubilado:
 - Última liquidación de pensión o montepío.
 - En caso de prestaciones pagadas a través de compañías de seguro, se requiere copia de la resolución de pensión o montepío.
 - Certificado de la AFP, en caso de retiros programados.
- Si es rentista:
 - Contrato de arriendo.
 - Certificado de Dominio vigente, reciente.

¿Por qué financiar su vivienda con nosotros?

- Contamos con la más amplia gama de productos para financiar su compra.
- Operamos con todos los subsidios habitacionales, y también financiamos operaciones sin subsidio.
- Contamos con una amplia experiencia entregando orientación y asesoría a nuestros clientes.
- Ya hemos otorgado más de 40.000 créditos de vivienda y financiado la construcción de más de 100.000 casas y departamentos.



Banca Familia es la manera más fácil, conveniente y real de acceder a la vivienda propia, necesidad fundamental para el desarrollo integral y una mejor calidad de vida de los que usted más quiere.



Acérquese hoy a Banca Familia de Banco del Desarrollo y cuente con todo un Banco, que está dispuesto a apoyarlo como nadie lo ha hecho.

Contáctenos en www.bdd.cl o llámenos al 800 20 40 40

Crédito Vivienda

El paso final para vivir en lo propio





TODO VIVIENDA

La casa propia al alcance de su mano

Dé el paso final para su vivienda propia. Contamos con tres productos para que usted pueda financiar la compra de su casa o departamento:



Préstamo con Letras

- Financia viviendas con precio desde UF 450 ⁽¹⁾.
- El crédito es hasta por el 75% del precio de venta o del valor de tasación de la vivienda, cualquiera sea el menor, pudiendo alcanzar un 100% con un crédito complementario.
- Monto mínimo de crédito: UF 250 ⁽¹⁾.
- Se pueden elegir plazos de 8, 12, 15, 20, 25 y 30 años, tanto para el crédito en Letras Hipotecarias como para el Complementario, con primer vencimiento al mes subsiguiente al de la operación.
- Banco del Desarrollo garantiza la compra de las Letras Hipotecarias al 100% del valor.
- Es aplicable para la adquisición de viviendas nuevas o usadas, sin aplicación de subsidio habitacional.
- Puede complementar renta con padres, hijos, parejas con hijo(s) en común y terceros.
- Cuenta con seguros de desgravamen, incendio con adicional de sismo y los siguientes seguros opcionales*:
 - Cesantía.
 - Incendio al contenido.
 - Asistencia Domiciliaria.

*Consulte sobre las coberturas y beneficios al adquirirlos.

- (1) Operaciones acogidas al Convenio MINVU
- Viviendas con precio desde UF 300
 - Monto mínimo de crédito: UF 130

Solicite folleto de este convenio.



Mutuo Hipotecario

- Financia viviendas con precio desde UF 450 ⁽¹⁾.
- El crédito es hasta por el 100% del precio de venta o del valor de tasación de la vivienda, cualquiera sea el menor.
- Monto mínimo de crédito: UF 250.
- Se pueden elegir plazos de 8, 12, 15, 20, 25 o 30 años, con primer vencimiento al mes subsiguiente al de la operación.
- Recibe el 100% del crédito otorgado.
- Cuenta con seguros de desgravamen, incendio, terremoto y, opcionalmente, de cesantía.
- Es aplicable para la adquisición de viviendas nuevas o usadas, con aplicación de subsidio habitacional.
- Puede complementar renta con padres, hijos, parejas con hijo(s) en común y terceros.
- Cuenta con seguros de desgravamen, incendio con adicional de sismo y los siguientes seguros opcionales*:
 - Cesantía.
 - Incendio al contenido.
 - Asistencia Domiciliaria.

*Consulte sobre las coberturas y beneficios al adquirirlos.



Leasing Habitacional

- Financia viviendas con precio desde UF 400 con subsidio y desde UF 450 sin subsidio.
- Financia hasta el 100% del precio de venta o del valor de tasación de la vivienda, cualquiera sea el menor.
- Monto mínimo de crédito: UF 250.
- Permite la obtención de un subsidio habitacional inmediato, sin ahorro previo ni postulación, en la medida que el titular o su cónyuge no sean o hayan sido propietarios de una vivienda ni hayan obtenido y hecho uso de un subsidio habitacional.
- Sin gastos de operación en viviendas nuevas.
- Se pueden elegir plazos de 8, 12, 15, o 20 años y hasta 25 años si es sin subsidio, con primer vencimiento al mes subsiguiente al de la operación.
- Cuenta con seguros de incendio, terremoto, desgravamen y cesantía.
- Puede adquirir cualquier tipo de vivienda, nueva o usada.
- Puede complementar renta con padres, hijos, parejas con hijo(s) en común y terceros.



Consulte por los conjuntos habitacionales en convenio y obtenga su financiamiento especial.

